

Nombre Del Proyecto:	Fortalecimiento de la DEMPESA en la construcción, procesamiento y análisis de datos del personal de salud.
Nombre de la Contratación:	Consultor Senior Para El Procesamiento Y Análisis De Datos

1. ANTECEDENTES

El MSP se encuentra fortaleciendo su sistema de Monitoreo y Gestión del Sistema Nacional Integrado de Salud, que tiene como objetivo principal el contralor asistencial y económico financiero de los prestadores integrales de salud, así como el diseño de la información requerida a dichos prestadores, contenidas en soportes lógicos que apliquen las tecnologías de la información, de conformidad con las políticas establecidas por el Ministerio de Salud Pública. En este sentido, el Ministerio de Salud Pública ha resuelto constituir un Fideicomiso de Administración para realizar la Administración Financiera de los recursos para la implementación del Sistema de Información y Gestión del Sistema Nacional Integrado de Salud, solicitando la administración fiduciaria a la CND, fundamentado en la experiencia de dicha Institución en la Administración de Fondos de Terceros y Fideicomisos.

Para el logro de los objetivos planteados, se contratarán consultores en diferentes áreas técnicas para el apoyo a las divisiones de la Dirección General del Sistema Nacional de Salud. A saber, Economía de la Salud y División Evaluación y Monitoreo del Personal de la Salud.

En particular, la División Evaluación y Monitoreo del Personal de la Salud (DEMPESA) dependiente de la JUNASA gestiona los sistemas de información vinculados al conjunto de profesionales y trabajadores del sector salud que son utilizados para el diseño e implementación de políticas públicas.

DEMPESA recaba desde el año 2007 información sobre todos los trabajadores de los prestadores integrales del sector a través de la creación del Sistema de Control y Análisis de Recursos Humanos (SCARH). Desde ese momento se cuenta con cuatro bases de datos de cada año que contienen información enviada por los prestadores sobre edad, sexo, relación de dependencia, actividad y salarios, y esto reflejado en las distintas áreas asistenciales que integran las instituciones que prestan servicios de salud. Durante el 2019 y 2020 se trabajó en la migración hacia un nuevo sistema que contiene una apertura mayor de datos, destacándose la desagregación de la información a nivel territorial, lo que permite reflejar de mejor manera la realidad de cada prestador y que comenzó a regir desde el año 2021. Al mismo tiempo, se ha trabajado en la integración de nuevos prestadores al sistema y en la mejora de la calidad de la información recibida.

El objetivo es seguir construyendo instrumentos de análisis para monitorear un sector de alta complejidad que involucra múltiples actores, para cumplir con sus funciones esenciales de

mejorar la atención prestada. Para ello, la calidad de la información recibida, el análisis de requerimientos nuevos y los aportes para generar acciones que ayuden a incorporar a todos los servicios de salud del país es una tarea sustancial.

2. ACTIVIDADES CLAVES DE LA DEMPESA:

- Proponer políticas tendientes a mejorar la gestión, dotación y distribución del personal de la salud en los aspectos vinculados a su formación, organización del trabajo y ejercicio profesional.
- Determinar el diagnóstico de las necesidades de recursos humanos por nivel de atención, especialidad o categoría, territorio, entre otros.
- Establecer las pautas sobre necesidad de RRHH por especialidad o categoría y por servicio de salud de los prestadores de salud del SNIS.
- Representar al MSP en la negociación colectiva en el sector público y privado y sus derivaciones (Grupo 15 Servicios de Salud y Anexos del Consejo de Salarios) para que las mismas contemplen los principios del SNIS.
- Realizar las proyecciones de demanda de recursos humanos en salud que requerirá el desarrollo del SNIS y la ampliación de la cobertura de salud.
- Realizar y promover los estudios relativos a las nuevas competencias exigidas a los recursos humanos por parte del SNIS ante cambios en el entorno y monitorearlas.
- Definir acciones para promover el desarrollo profesional continuo de los recursos humanos para la salud, el trabajo en equipos interdisciplinarios y la investigación científica (Art. 4º literal F de la Ley 18.211).
- Representar al MSP en todos los espacios de trabajo interinstitucionales vinculados a los recursos humanos en las dimensiones de formación, capacitación, trabajo, ejercicio profesional y retiro, con el objetivo de incorporar la perspectiva de necesidades del SNIS.
- Diseño, implementación y mantenimiento de los sistemas de información para el relevamiento de datos necesarios de RRHH en Salud para la consecución de los objetivos y metas del MSP.
- Realizar y mantener el registro de los Profesionales de la Salud para el control y habilitación del ejercicio profesional en todo el territorio nacional.
- Realizar el registro obligatorio de los Recursos Humanos en Salud que habilite para el ejercicio de las profesiones.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Fortalecer a la DEMPESA en la construcción, procesamiento y análisis de datos del personal de salud.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Procesamiento y análisis de datos del personal de salud.
- Evaluar la calidad y pertinencia de la información disponible.
- Implementar modelos econométricos en R.
- Identificar nuevos datos y/o estudios a realizar.
- Elaboración de informes y visualizaciones de datos para la toma de decisiones.
- Aportar al desarrollo de políticas en materia de recursos humanos en salud.

5. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

- Tipo de consultoría: Servicio
- Duración: 12 meses. A los 3 meses se realizará una evaluación para dar continuidad.
- Monto total: UYU 1.386.000 + IVA, equivalente a UYU 115.500 mensual +IVA
- Dedicación: 30 horas semanales de lunes a viernes en horario a convenir. El régimen de trabajo será presencial con hasta dos días de teletrabajo.
- Lugar de trabajo: DEMPESA – MSP.
- Supervisión: Dirección del Departamento de Mercado de Trabajo de la DEMPESA.

6. REQUERIMIENTOS PARA LA POSTULACIÓN:

6.1 Formación

- Formación excluyente: profesional con título universitario (Licenciado en Economía, Licenciado en Estadísticas o formación equivalente), expedido, revalidado o reconocido por la Universidad de la República o instituciones de nivel terciario habilitadas por el MEC.
- Formación a valorar:
 - Formación en temas de economía de la salud o economía laboral.
 - Estudios de postgrado
 - Cursos de Bases de Datos, de Estadísticas, de R o Python.

6.2 Experiencia:

Experiencia requerida

- Experiencia de al menos 3 años en el ejercicio de las profesiones citadas
- En trabajo con bases de datos.

- Dominio avanzado del lenguaje de programación de datos en R y sus principales paquetes para manipulación y visualización de datos.
- En análisis de consistencia y calidad de bases de datos en general.
- En el manejo de grandes volúmenes de datos.

Experiencia a valorar:

- En análisis de sistemas de información de recursos humanos.
- En el análisis de sistemas de información del sector salud.
- En la elaboración de informes para su análisis.

6.3 Competencias:

- Actitud y capacidad para el trabajo en equipos multidisciplinarios.
- Comprensión de los objetivos, capacidad de comunicación, proactivo, capacidad de aprendizaje permanente.
- Liderazgo y visión de largo plazo. Autogestión, dinamismo e iniciativa.

6.4 Incompatibilidades

- Ser funcionario público
- Trabajar en un prestador del Sistema Nacional de Salud

7. CONFIDENCIALIDAD

El adjudicatario de la consultoría se obligará a mantener la confidencialidad de los datos, siendo el MSP dueños de la información que reside y emana de sus sistemas de gestión y de todos los datos y vínculos que de ella se deriven.

No se podrá revelar ni trasladar esta información a terceros, ni utilizarla con otros fines que no sean los exclusivamente establecidos en la contratación.

En relación a la información obtenida por el contratado, estará estrictamente prohibida su divulgación, y utilización en beneficio propio o de terceros. Esta obligación se mantendrá vigente aún después de la expiración o rescisión del contrato.

8. PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES

*** Las postulaciones deberán ser enviadas a la casilla de correo: personalsalud@msp.gub.uy**

- a. Los Curriculum Vitae (CV) deberán presentarse diferenciando los siguientes items y con el siguiente orden:
 - Datos Personales (nombre completo, dirección, teléfonos, documento de Identidad, correo electrónico, fecha de nacimiento y demás datos).
 - Formación.
 - Experiencia General.

- Experiencia Específica.
- Referencias laborales y profesionales.
 - b. Para cada ítem los antecedentes deberán presentarse empezando por los más recientes.
 - c. Todos los antecedentes de formación deberán presentarse con la debida documentación escaneada en archivo adjunto. Esto incluye:
 - Títulos.
 - Escolaridades.
 - Diplomas de cursos.
 - Toda otra documentación que pueda establecer el contenido y la carga horaria de los cursos.
 - d. Para los antecedentes laborales deberá presentarse toda la documentación probatoria que se posea. Esto incluye:
 - Constancias y certificados de desempeño laboral.
 - En el CV se debe detallar para cada antecedente laboral el lugar, período, cargo o función, a quién se reportaba, qué personal a cargo se tenía y cuáles fueron las principales actividades desarrolladas.
 - e. La información presentada en el CV oficiará como declaración jurada. Los aspirantes que pasen a la etapa de entrevista deberán, en caso de que se los solicite, exhibir los originales (en especial los títulos) o copia debidamente autenticada de toda la documentación probatoria que hayan mencionado en el CV.